Año de 1839. Martes 24 de Setiembre. Núm. 77.

BOLETIN OFICIAL.



Este periódico sale á luz los martes y viernes de cada semana.

Se suscribe en el despacho del mismo á 16 reales por trimestre para la capital.

PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 445. GOBIERNO POLITICO.

TERCERA SECCION.

El Sr. Juez de primera instancia de Ginzo de Limia con fecha de ayer me dice lo siguiente:

El Sr. Comandante militar de este canton me dice en esta fecha lo que copio. = Al Sr. Comandante de operaciones de la línea de Portugal dije con fecha de ayer á las doce de la noche lo siguiente. = Dije á V. sobre el campo del honor á las doce del dia que continuaba la persecucion de la ya derrotada faccion, y que no podia dar los detalles de la victoria conseguida en la gloriosa jornada de hoy por las columnas de Allaríz y la de Ginzo, que tengo el honor de hallarme á su cabeza. Regresé á este punto despues de haber dado muerte á otro rebelde en los únicos montes que hay entre Lampaza y Ordes; mandé hacer un reconocimiento por todos aquellos caminos é hice reunir los cadáveres de los que se hicieron hijos espúreos de la patria, siendo el resultado de tan brillante accion haber aparecido de pronto diez rebeldes muertos vistos, entre estos los cabecillas D. Antonio Nogueiras, y el que segun aseguraron de público D. Francisco Rodriguez (a) Religiones, muerto el primero por mí mismo, cuyas cabezas colocaré mañana en Ginzo para ejemplar y escarmiento, quedando en poder de los vencedores la yegua del cabecilla con su montura, 8 armas de fuego con algunas cananas, municiones y otros efectos de poco valor; pudiendo asegurar á V. que deben ser mas los muertos y las armas que por aquellos montes, regueros y lagunas yo mismo he visto arrojar á los cobardes por huir del cortante y punzante filo de las espadas y bayonetas de los leales que tan de cerca operan y en la escabrosidad y fragosidad del terreno les seguian; incluyendo los papeles que se le encontraron. = Por parte de unas y otras fuerzas reunidas de mi mando tengo la complacencia de decir á V. han sido conducidas de tal manera que solo he tenido contuso un caballo del carabinero D. Andres Coinza, lo que hace aun mas loable el triunfo. = Lo que tengo el honor de participar á V. para que tenga la bondad de hacer se fijen las ventajas adquiridas sobre los asesinos, incendiarios y ladrones por las armas de la lealtad en esa villa, para que sirva de desengaño á los ilusos y mas efectos consiguientes. = Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, y para que pueda darle la debida publicidad. = Las ventajas referidas son innegables; y solo debo añadir que el Religiones muerto no es el de Ganade, y sí otro del propio nombre y apellido. El comportamiento del capitan D. Gregorio Fernandez comandante militar de este canton fue brillante y digno de elogio, y tanto el teniente D. Pedro Prado como los valientes de Monterrey que tuvieron la fortuna de hallarse en la accion, merecen especial consideracion y gratitud. Los carabineros de caballería de la Hacienda nacional tambien son acreedores por su comportamiento á que se les recomiende con eficacia por lo mucho que contribuyeron á los gloriosos resultados de la accion con su arma y arrojo, habiendo tambien cooperado al buen exito los de infantería que acompañaron al destacamento de Allaríz. = Mi recomendacion tiene corto valimiento; pero quiero que estos valientes sepan mis buenos deseos, pues repetidas veces soy testigo de sus fatigas y decision. = La leccion de la tarde de ayer será de triste recuerdo para la canalla, y parte de ella es probable desista de su vida criminal. Treinta vándalos fueron los únicos que huyendo de los aceros de la patria, como carneros sin pastor, ocultaron su vergüenza en las sierras limítrofes con Portugal, y este decidido Comandante militar no descuidará un momento en su esterminio.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de la Provincia. Orense 21 de Setiembre de 1839. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 446. Idem.

El Sr. Gefe político de Valladolid con fecha 18 del que rige me remite el siguiente

BOLETIN MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito acaba de recibir la comunicacion siguiente: = Comandancia general de las Provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria. = Excmo. Sr. = A esta hora que son las seis de la tarde del dia de la fecha acabo de recibir la satisfactoria comunicacion siguiente. = Comandancia general de los Ejércitos reunidos. = Secretaría de Campaña. = Excmo. Sr. = Decidido á llevar á cabo la importante operacion de que el Pretendiente con el resto de las fuerzas que todavia le seguian cayese en manos del Ejército de mi mando, ó en último recurso

procurasen un asilo en el vecino Reino de Francia, tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que lo segundo se ha verificado en la tarde de este dia, despues de haber sido batidos y dispersados completamente dos batallones que en formidables posiciones intentaron disputar el paso á estas bizarras tropas, que tuvieron que abandonar, dejando muchos muertos y heridos en el campo ademas de un crecido número de armas y municiones.

Por último el Pretendiente con su familia, comitiva y como tres mil quinientos rebeldes han penetrado en el territorio francés, segun me han asegurado las Autoridades de la frontera, con quienes tuve una entrevista, las mismas que han puesto á mi disposicion todas las armas que han depuesto dichos rebeldes introducidos en Francia. Participo á V. E. este agradable acontecimiento para su satisfaccion y la de las leales tropas y habitantes de ese Distrito de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Urdáx 14 de Setiembre de 1839. = El duque de la Victoria. = Lo que me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E., dirigiéndole este pliego con el mismo extraordinario conductor para su satisfaccion y la de las tropas y habitantes de la Capitanía general del digno mando de V. E. = Excmo. Sr. = José de Orús. = Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja.— Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfaccion. Valladolid 18 de Setiembre de 1839.—El Gefe interino de E. M., José Wambasen.— V.º B.º, Latre.

Cuyas noticias se ven corroboradas con el parte estampado en Gaceta extraordinaria del mismo dia, cuyo tenor es como sigue:

GACETA EXTRAORDINARIA
DE
MADRID
DEL MIÉRCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 1839.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Parte recibido en la 1.ª Secretaría del Despacho de Estado.

Por extraordinario llegado á las cuatro de la madrugada de hoy ha recibido el Sr. primer Secretario del Despacho de Estado del Cónsul de S. M. en Bayona la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr. = Muy Sr. mio: Se ha cumplido y verificado lo que he tenido la honra de informar á V. E. por el extraordinario que le despaché esta mañana. Recibo en este momento (ocho de la noche) un propio de mi activo encargado en Ainhoa N. N., en que me dice lo siguiente:

Ahora que son las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde, ha entrado D. Cárlos acompañado por el Sr. Subprefecto, y este con sombrero en la mano, como tambien el Comandante de la fuerza francesa.

Poco rato despues ha recibido este Sr. General Harispe el parte del expresado Comandante, en que confirma la entrada del Pretendiente en Ainhoa y dormirá esta noche en Saint Pee.

El propio me dice que nuestras tropas estaban muy cerca de Urdáx porque se sentia algun tiroteo, y se creia que esta noche pernoctarían en aquel pueblo. Dice tambien que los navarros se han expresado muy indignados contra D. Carlos en cuanto han sabido que los habia abandonado.

Permítame V. E. que me congratule por tan feliz como importante acontecimiento, y le ruego que eleve á S. M. la augusta Reina Gobernadora la expresion de mi cordial felicitacion, con la doble satisfaccion de ser quien primero comunica á S. M. tan suspirada nueva de haber desaparecido del territorio español el alucinado Príncipe que banderizaba una guerra de destruccion y de desolacion.

El Conde Negri, el feróz Merino, Guibelalde y otros muchos gefes, curas, frailes &c. están llegando á esta.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. E. de priesa y por extraordinario para su mas pronto conocimiento y satisfaccion, sirviéndose elevarlo al de S. M. la augusta Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 14 de Setiembre de 1839. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E.: S. A. S. S., Agustin Fernandez de Gamboa. = Excmo. Sr. primer Secretario de Estado.

Todo lo que se publica en el Boletin oficial, para que llegando á conocimiento de los leales habitantes de esta provincia se penetren con satisfaccion de la próxima que se halla la consolidacion de la PAZ que tanto deseamos, una vez alejado del pais el principal agente que la impedia. Orense 23 de Setiembre de 1839. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Srio.

Número 447. INTENDENCIA.

En el Boletin oficial del viernes 13 del corriente número 74, se anunció el arriendo de los derechos de aguardientes y licores de toda la provincia por distritos municipales, y acercándose el dia de su primer remate, es un deber de esta Intendencia que espresa y recientemente le está recomendado por la superioridad, excitar el celo de los Ayuntamientos para que coadyuven en cuanto esté de su parte á generalizar estos arriendos, procurando que se presenten licitadores y que suban las posturas á las mayores cantidades posibles, en atencion á que no solo harán un servicio importante al Estado fomentando los progresos de la renta para conllevar las cargas del Tesoro público, sino tambien á los fondos comunes de los pueblos, que se acrecentarán con las quintas partes que de dichos arriendos les corresponden. Me prometo del celo de las Corporaciones municipales que no perdonarán diligencia para los fines indicados. Orense 20 de Setiembre de 1839. = *Manuel María Puig.*

Número 448. IDEM.

Por la Junta de Enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia de Pontevedra, se me ha dirijido para su insercion en el Boletin el anuncio siguiente:

Previniéndose á esta Junta por la superior del Reino con fecha 10 de Junio próximo pasado, que en cumplimiento de la Real orden de 26 de Mayo anterior, se proceda á la subasta del convento que á continuacion se espresa, bajo la base de las proposiciones hechas por D. Joaquin Romay, para la adquisicion del mismo, que fueron las del valor á que ascendiese en venta su renta capitalizada á un 3 por 100: dispuso la misma se procediese á la respectiva tasacion con arreglo á instrucciones, la cual realizada ya y conforme el denunciador, acordó nuevamente se anuncie la indicada subasta por término de 30 dias que han de contarse desde el de esta fecha y cumplen en todo el 17 de Octubre inmediato, y que en el siguiente á las doce de su mañana se celebre el remate de dichas fincas en favor del mejor postor en la sala del Sr. Intendente, con asistencia del mismo como su presidente y demas Señores que la componen; debiendo servir de gobierno

á los que deseen mejorar las mencionadas proposiciones, que durante dicho término estará de manifiesto el respectivo pliego de condiciones y demas antecedentes en la Secretaría de la propia Junta, para que se enteren á toda satisfaccion, y hagan las pujas que gusten, las que se tendrán presentes en el acto del remate, y es á saber:

Convento cuya subasta se anuncia.

El de Franciscos de San Antonio de Agrelo en el distrito municipal de Redondela. Ha sido capitalizado segun tasacion perital, en la cantidad de 6,000 rs. vn.

Todo lo que en virtud del espresado acuerdo se anuncia al público para los efectos que quedan indicados. Pontevedra 18 de Setiembre de 1839. — El Presidente: José Valladares. — Por acuerdo de la Junta: Pascual Vicente Borbon, Srio.

Orense 20 de Setiembre de 1839. — Manuel María Puig.

LISTA DE ELECTORES.

DISTRITO ELECTORAL DE ORENSE.

Continúan los Electores que tomaron parte en la votacion de este distrito.

Antonio Salgado.
Andres Gonzalez Viejo.
Pedro Perez.
Andres Gonzalez Mozo.
Francisco Penedo.
Sebastian Gonzalez.
Clemente Pereiro.
Juan de la Iglesia.
Jesus de la Iglesia.
Francisco Selas.
Clemente Fernandez.
Simon Gonzalez.
Juan Lamas.
Angel Perez.
Francisco da Torre.
Domingo Perez.
Francisco Villarchao.
Pedro Vidal.
Marcos Fernandez.
Agustin Fernandez.
Tomas Varela.
Rodrigo Valente.
Antonio Crespo.
José Vazquez.
Manuel Varela.
Pablo Gonzalez.
José Araujo.
Benito Laso.
José Testa.
José Fernandez.
Juan Blanco.
Luis Gomez.
Esteban Vazquez.
Joaquin Gonzalez.
Gabriel Blanco.
Nicolás Requejo.
José Amaro Araujo.
D. Manuel Taboada.
D. Bartolomé Pardo.
D. José Gonzalez.
Juan Vazquez.
Bartolomé do Forno.
Manuel Perez.
D. Francisco Diaz.
José dos Santos.
Benito Sotelo.
Antonio do Forno.
José Lorenzo.
Luis Lorenzo.
Tomas Sotelo.
D. Federico Sanchez.
Benito Rodriguez.
Benito Sotelo y Castro.
Esteban del Corral.
Benito Sotelo.
Manuel Varela Belesar.
Diego Rodriguez.
Anselmo Rodriguez.
Gregorio Rodriguez Silva.
Bernardo do Campo.
Domingo Valente.
Manuel Feijó.
Luis Morenza.
Juan Feijó.
Francisco Vazquez.
Anselmo Gomez.
Manuel Rodriguez Otero.
Benito Perez.
Juan Castrelo.
Amaro Cardero.
D. Ramon Sanchez.
Miguel Alvarez.
Justo Figueiral.
Ambrosio Varela.
José Rodriguez.
Juan Cao.
José Quiroga.
Carlos Varela.
Millan Quiroga.
D. José Rodriguez.
D. Antonio Toral.
Benito Falcon.
Francisco García.
Jacinto Rodriguez.
Antonio Abad.
Ignacio Viso.
D. José María Osorio.
D. Gabriel Boado.
D. José Gayoso.
Don Manuel Rodriguez de Ocampo.
Vitorio Rodriguez.
D. Alonso Santiago.
Domingo Blanco.
José Vazquez.
Benito Blanco, de arriba.
Benito Blanco, de abajo.
Fernando Quintas.
Antonio Requejo.
Fernando Dominguez.
Lorenzo Dominguez.
Pascual García.
Juan Fraiz.
Rodrigo García.
Pedro Dominguez.
Antonio Dominguez.
Manuel Figueiroa.
Marcos de Nóboa.
Francisco Agromayor.
Manuel Blanco.
Luis de Nóboa.
D. Benito de Castro.
Manuel Fernandez de Rizo.
Manuel Rodriguez.
D. Bernardo Quiroga.
Juan Benito Novelle.
Jacobo de Gándara.
Manuel Gonzalez.
D. Eduardo Alvarez.
José Vazquez.
Manuel Rodriguez.
Domingo Lopez.
Santiago Rodriguez.
Tomas Rodriguez.
Martin Gomez.
José Laso.
D. Pedro Vazquez.
Pedro Rodriguez.
Benito de Soto.
Francisco Seoane.
Pedro Suarez.
Simon Sanchez.
Juan Benito Gomez.
Francisco Rodriguez.
D. Eugenio Pardo.
Felipe Gonzalez.
Francisco Sanchez.
Juan Benito Bouzo.
Domingo de Castro.
Pablo Rodriguez.
Gregorio Rodriguez.
Antonio Rodriguez.
Francisco Rodriguez Herrero.
Tomas Carcacia.
Manuel Montoto.
Francisco Gonzalez.
Pedro Vazquez.
Juan Fernandez.
Antonio Fernandez.
José Fernandez.
Domingo Fernandez.
Francisco Vazquez Cantelle.
Jacobo Seoane.
D. Miguel Quiroga.
Julian Rodriguez.
D. Ramon Pallin.
Manuel Lopez.
Ramon Rodriguez.
José Rodriguez.
D. José de Nóboa.
Pedro Rodriguez Patron.
Martin Fernandez.
Juan Benito Vazquez.
José Gonzalez.
José Bustelo.
Manuel Vazquez.
Basilio Vazquez.
Antonio de Nóboa.
José Rodriguez Torneiro.
Benito Fiuzo.
Vicente Fernandez.
Domingo Antonio Vazquez.
José Pereira.
José de Castro.
Miguel Suarez.
D. Manuel Pardo.
Santiago Gonzalez.
José Fernandez.
José de Castro de Louredo.
D. José María de Nóboa.
Domingo de Castro.
Agustin Gonzalez.
Gregorio Bouzo.
Juan Costela.
Manuel Quiroga.
D. Agustin Quiroga.
D. Luis Quiroga.
Juan Blanco.
Lorenzo Sanchez.
Francisco de Nóboa.
Pedro Fernandez Veras.
Agustin Quintela.
José Rey.
Gregorio Quintela.
Juan Benito Sanchez.
Francisco Vazquez de Bispin.
Sebastian Rodriguez.
Tomas Fernandez.
Bernardo Rivas.
Juan Gomez.
Vicente de Moure.
D. José Sanchez Vermudez.
Ventura Dieguez.
Faustino Fernandez.
Antonio Gonzalez.
Agustin Varela.
Gonzalo Gomez.
Fernando Rodriguez.
Benito Gomez.
Juan Moure.
José Moreiras.
Angel de Nóboa.
Silvestre Vazquez.
José Añel.
José Vazquez.
Manuel Alvarez.
Juan Alvarez.
Bartolomé Fernandez.
Matias Sanchez.
Fernando Añel.
D. Manuel Alvarado.
Miguel de la Iglesia.
D. Juan Pardo.
D. Pedro Quiroga.
José María Pabon.
Domingo Moure.
Luis Pabon.
Andres Vazquez.
José Gonzalez.
José Vazquez.
José Pereira.
Ventura Rodriguez.
D. José de Nóboa.
Manuel Paradela.
Baltasar Fernandez.
José Amorin.
Antonio Taboada.
Martin Taboada.
José Bouzo.
José Varela.
Francisco Taboada.
Benito Rodriguez.
Vicente Perez.
Francisco Pereira.
Ramon Cudeiro.
Ramon Fernandez.
Miguel Fernandez.
Antonio Ledo.
Juan Rodriguez.
José Pabon.
D. Carlos Varela.
Gregorio Gonzalez.
Ramon Gonzalez Abidin.
Manuel Vazquez.

Ramon Gonzalez.
Ventura Naval.
Francisco Rodriguez.
Manuel Paradela.
D. Cayetano Alvarado.
Sebastian Vazquez.
Martin de Nóboa.
Manuel Blanco.
Ramon Lopez.
Tomas Novelle.
Joaquin Rodriguez.
Miguel Vazquez.
Cayetano Lopez.
Manuel Pereiro.
Francisco Pereira.
Benito Alvarez.
Juan Lopez.
José Fernandez.
Manuel Lopez.
D. José María Blanco.
Vicente Moure.
Isidro Rodriguez.
Francisco Sampayo.
Javier Rodriguez.
Gregorio Rodriguez.
Antonio Vazquez.
Felipe Guzman.
Pascual Conde.
Antonio Sampayo.
Manuel Vazquez.
Gerónimo Gonzalez.
Antonio Cardero.
Rafael Salgado.
D. Ramon Barreiro.
Francisco Gomez Rojo.
Manuel Vazquez.
Gabriel Blanco.
Gregorio Noguerol.
José Gonzalez.
Lucas Perez.
José da Cal.
Francisco Pereira.
José Gonzalez.
Antonio Nóboa.
Andres Perez.
Luis dos Montes.
Vicente Blanco.
D. Antonio Taboada.
Tomas García.
Juan Rodriguez.
Manuel Gonzalez.
Francisco Lopez.
D. José María Sanchez, del Ayuntamiento de Cenlle.
D. Manuel Gonzalez.
D. Manuel Tutor.
D. Pedro Baldomero Fernandez.
D. Fernando Felipe Fernandez.
D. Roque Agra.
D. Victoriano Mariño.
D Alonso Romero Perez.
D. Francisco Perez.
D. Bernardo Pereira.
D. Vicente Manuel Vazquez.
D. José Borrajo.
D. Antonio Montenegro.
D. Francisco Cao Cordido.
D. Manuel Fernandez Rebollo.
D. Francisco de Castro.
D. Lucas Gonzalez.
D. José Pereira.
D. Juan Guede.
D. Juan Benito de Nóboa.
D. José Amado.
D. Matias Santás.
D. Pedro do Ribo.
D. Pedro Fernandez.
D. Antonio Adan.
D. Domingo Adan.
D. Roque Alvarez.
D. Juan Taboada.
D. José Garza.
D. Santiago de Puga.
D. José de Puga.
Alonso Salgado.
José Gonzalez.
Ramon Menor.
Manuel Salgado.
Manuel Feijó.
José Menor.
Antonio Menor.
Gabriel do Rego.
Francisco Estebez.
Ramon Fidalgo.
D. José Andrade.
D. Juan Andrade.
Jacinto García.
Antonio Pernas.
Silvestre Alvarez.
Marcos Perez.
D. Domingo del Campo.
Agustin Gomez.
Bartolomé Montes.
Juan Perez.
Juan Dominguez.
Angel Montes.
Antonio Vazquez.
Manuel Paz.
Domingo García.
Antonio Mandua.
Bernardo Pereira.
D. Santos Veloso.
D. Juan Varela.
Antonio Varela.
José Varela.
Pedro Vazquez.
Alonso Fernandez.
Facundo Lopez.
D. José Francisco Allo.
D. Juan Bernardez.
Gregorio Rodriguez Velesar.
Manuel Rodriguez Otero.
José Otero.
Bartolomé Vazquez.
D. Pedro Ventura de Puga.
Bartolomé del Corral.
José Gonzalez.
Pedro Vazquez.
Antonio Chao.
Benito Valdés.
Juan Gonzalez.
Juan Alvarez.
José Gonzalez.
Gregorio Vazquez.
Benito Iglesias.
Manuel Alvarez.
José Vazquez.
Roque Vazquez.
Pedro Ventura Rodriguez.
Antonio Estebez.
Francisco do Pazo.
Antonio Payo.
José Vazquez.
Salvador Gonzalez.
Francisco do Souto.
Juan Corral.
Ramon Rodriguez.
Ramon Gonzalez Roca.
Benito de Nóboa.
Manuel Babarro.
José Alonso.
Domingo Gonzalez.
Antonio García.
Antonio Vazquez Chantada.
José Gonzalez.
Francisco Fernandez.
Francisco Gonzalez.
Antonio Araujo.
Fernando do Viso.
José Borrajo.
José Polido.
Pedro do Viso.
Bernardo Polido.
Manuel Borrajo.
Pedro Polido.
Lorenzo Borrajo.
Roque Sotelo.
Manuel Requejo.
José Gonzalez.
José Paradela.
Ramon Saburido.
Antonio de Soto.
Antonio Alvarez.
Miguel Vazquez.
Ramon Fernandez.
Juan Gonzalez.
José Alvarez.
José Carid Burget.
José Carid, de Fondo de Vila.
Ramon Val.
Francisco Conde.
Felipe Sarmiento.
Manuel Boan.
Ramon Fernandez.
Bartolomé Cabanelas.

(Se continuará.)

Oficina de *D. Cesáreo Paz y Hermano.*